



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0065298/2014

Córdoba,

20 FEB 2015

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Gerardo Humberto Rodas, matrícula 200279772, para la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso f) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a Gerardo Humberto Rodas, matrícula 200279772, en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada al alumno Rodas, a la Profesora Titular de la cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 73

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAT
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA